CONDICIONES APLICABLES A LA SIMULACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE BECAS

La beca de matrícula otorgada por la Universidad San Sebastián bajo esta modalidad de ingreso para la etapa de convocados será asignada únicamente para el primer año de la carrera, y hasta el plazo que indique el certificado correspondiente o la fecha en que la Universidad disponga su disponibilidad.

Los puntajes informados por el postulante para efectos de esta simulación son de carácter referencial y estarán sujetos a verificación al momento de la publicación oficial de los resultados DEMRE. En caso de existir discrepancias entre los puntajes simulados y los resultados oficiales, podrán producirse ajustes o incluso la supresión de la beca de arancel inicialmente proyectada.

Los beneficios estatales y el Crédito con Aval del Estado (CAE) incorporados en la simulación estarán igualmente sujetos a la verificación oficial de los organismos competentes, conforme a los resultados de asignación publicados por el Ministerio de Educación (para becas estatales, disponibles en portal.beneficiosestudiantiles.cl) y por Comisión Ingresa (para CAE, disponibles en portal.ingresa.cl). Cualquier diferencia entre la simulación y los resultados oficiales podrá dar lugar a modificaciones o supresión de tales beneficios.

Para efectos de la simulación, la beca estatal utilizada corresponde a la Beca Bicentenario, aplicable a estudiantes pertenecientes a los siete primeros deciles socioeconómicos, con puntaje PAES promedio igual o superior a 510 puntos, y cuyo financiamiento corresponde al arancel de referencia proyectado de la carrera. En el caso del CAE, se considerará hasta el 100% del arancel de referencia proyectado, sin perjuicio de que el estudiante pueda solicitar un monto menor. Dicho arancel será actualizado conforme a las publicaciones oficiales del Ministerio de Educación, lo cual podrá modificar los resultados de la simulación.

Las becas de arancel USS podrán renovarse por la duración formal del plan de estudios, siempre que el estudiante cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento de Becas y Beneficios de la USS, disponible en www.uss.cl.

A través del sitio web simulador.uss.cl el postulante podrá realizar simulaciones y solicitar certificados en múltiples ocasiones. No obstante, solo mantendrán vigencia los tres (3) últimos certificados generados en sus simulaciones para el proceso de Admisión 2027.

Las becas USS simuladas y certificadas podrán hacerse efectivas únicamente durante los tres (3) primeros días del período de matrícula centralizada en la etapa de convocados. Dichos certificados no serán válidos para procesos de listas de espera y repostulación.

Se entenderá por período de matrícula centralizada aquel definido oficialmente por el Ministerio de Educación para el año académico respectivo.

El postulante declara conocer que, para la obtención de la Beca USS, deberá solicitar el certificado de becas al finalizar la simulación y cumplir íntegramente con las condiciones y antecedentes ingresados. Toda simulación que contenga información errónea o no coincida con los datos reales será inválida y descartada.

Las simulaciones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2026 se basan en los valores de arancel y matrícula del Proceso de Admisión 2026, los cuales serán actualizados en enero de 2027, conforme al Proceso de Admisión 2027. En tal caso, se respetará el porcentaje del beneficio institucional aplicable, considerando los valores actualizados de arancel y matrícula.

Las ponderaciones de cada carrera corresponden a las publicadas por DEMRE y el Sistema de Acceso en la Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones para el Proceso de Admisión 2027.

El resultado de la simulación como seleccionado USS se basa en la comparación entre el puntaje ponderado simulado y el puntaje del último seleccionado en el Proceso de Admisión 2026, para la carrera elegida.